

RES. 1307/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0002621, Ent. N° 1944/2020)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la contratación directa por excepción para la realización de trabajos de instalación de redes, ampliaciones y reposiciones de fibra óptica hasta el hogar o redes de cobre, en los Departamentos de San José, Colonia, Soriano y Río Negro, y departamentos limítrofes, con opción por parte de ANTEL de contratar hasta un 100% más;

bf

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**